



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE ARICA
ALCALDIA

APRUEBA PROGRAMA "FESTIVIDADES SECTOR NORTE".-

DECRETO N° 11033 /2017.-

ARICA, 28 DE JULIO DE 2017.-

EXENTO

VISTOS:

Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones; Decreto (H) 1892, de fecha 22 de Diciembre de 2016, que autoriza fondos globales en efectivo para operaciones menores y viáticos del ejercicio 2017; Ordinario N° 1698, de fecha 19 de Julio de 2017, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, que solicita revisión de programa "FESTIVIDADES SECTOR NORTE"; Ordinario N° 1062, de la Dirección de Control Municipal, que informa revisión de programa; Memorandum N° 627, de fecha 27 de Julio de 2017, de la Secretaría Comunal de Planificación, que informa disponibilidad presupuestaria; Registro N° 13748, de fecha 27 de Julio de 2017, de Administración Municipal.

CONSIDERANDO:

1. Que, la Ilustre Municipalidad de Arica desde la Dirección de Desarrollo Comunitario en su rol social y cuando corresponda, debe realizar medidas tendientes a materializar acciones relacionadas con educación y cultura, capacitación laboral, deporte, tradiciones y recreación, promoción del empleo, fomento productivo local y turismo, dando así cumplimiento al Art. 4. Letra a),e) y l), Ley N° 18.695, que dicen relación con el desarrollo de actividades culturales (Encuentro de comunitario de tradiciones); el deporte y la recreación (Encuentro Comunitario de tradiciones) y al desarrollo de actividades de interés común en el ámbito local (Desfile tradicional sector norte y encendido del árbol de navidad).
2. Que, se hace necesario aprobar el programa denominado "FESTIVIDADES SECTOR NORTE", requerido por Ordinario N° 1698, de la Dirección de Desarrollo Comunitario.

DECRETO:

APRUEBASE el programa denominado "FESTIVIDADES SECTOR NORTE", que se detalla a continuación:

I.- ANTECEDENTES GENERALES	
1.1.-NOMBRE	: FESTIVIDADES SECTOR NORTE
1.2.-EJECUTA	: Ilustre Municipalidad de Arica – DIDECO – Departamento de Asesoría Técnica - Delegación Municipal Norte.
1.3.-FECHA	: 01 de Agosto hasta 22 de Diciembre de 2017.
II.- MARCO REFERENCIAL:	
2.1. LEGAL	: La Municipalidad de Arica a través de la Dirección de Desarrollo Comunitario en su rol social y cuando corresponda, debe realizar medidas tendientes a materializar acciones relacionadas con educación y cultura, capacitación laboral, deporte, tradiciones y recreación, promoción del empleo, fomento productivo local y turismo. Dando así cumplimiento al Art. 4. Letra a),e) y l), Ley N° 18.695. que dice relación con el desarrollo de actividades culturales (Encuentro de comunitario de tradiciones); el deporte y la recreación (Encuentro Comunitario de tradiciones) y al desarrollo de actividades de Interés común en el ámbito local (Desfile tradicional sector norte y encendido del árbol de navidad).
2.2. Descripción	: La idea de este programa, es generar espacios de encuentro, integración y esparcimiento, donde los vecinos y vecinas del sector norte puedan vincularse a

través de actividades que se realizarán en el marco del mes de fiestas patrias y navidad. En este contexto, es que se llevarán a cabo las siguientes acciones:

ENCUENTRO COMUNITARIO DE TRADICIONES:

La idea de este encuentro comunitario de tradiciones, es posibilitar la convivencia vecinal, durante una jornada que se llevará a cabo en el espacio Hipódromo ubicado en el sector norte de la ciudad entre las 11:00 y 18:00 hrs en el mes de septiembre. Esta actividad, integrará una exposición gastronómica a cargo de las organizaciones funcionales del sector norte, quienes en un proceso previo deberán inscribirse para participar de este encuentro. La convocatoria se trabajará en conjunto con las directivas de las Juntas de Vecinos del sector norte, en donde se invitará a todas las familias, dado que este espacio contará con actividades para toda edad.

También incluirá la presentación de talentos artísticos del sector norte, a quienes se les atenderá con bebidas y colaciones, ellos se presentarán en este espacio paralelamente a todas las otras actividades de entretención, como carrera de caballos, tirar al tarro, pillar la gallina, etc., concursos que fomentan la vida sana, como actividades físicas-recreativas y, además, se hará entrega de premios para fomentar la participación.

Para facilitar la participación de las personas que no tienen los medios para asistir al evento, se dispondrán micros y vehículos para que puedan trasladarse y así puedan compartir en esta actividad dedicada a la familia.

DESFILE TRADICIONAL SECTOR NORTE:

Cada año, durante la segunda semana de septiembre, se lleva a cabo el desfile tradicional del sector norte en donde participan, todos los establecimientos educacionales del sector norte; jardines infantiles; sindicatos de colectivos; consultorios; juntas de vecinos; organizaciones sociales; brigadas de emergencia; bomberos y otras organizaciones.

Después del desfile, se compartirá con los invitados(as) una empanada y un vaso de bebida, en donde se estima una participación aproximada de 500 personas, entendiendo que será un evento abierto a la comunidad y tradicionalmente se ha contado con esa convocatoria en años anteriores, en consideración de un registro de 50 Juntas Vecinales y una participación de 10 personas por organización.

ENCENDIDO DE ÁRBOL DE NAVIDAD:

Es una ceremonia que se realiza en la primera semana de diciembre, y que consiste en el encuentro de los vecinos y vecinas del sector norte, integrantes de Juntas de Vecinos y Organizaciones comunitarias, para encender el árbol de navidad ubicado en la Delegación Norte. En este acto significativo se invita a artistas locales, grupos de villancicos de iglesias y otras presentaciones, para amenizar la actividad. Además, al final de la actividad, se comparte con los y las asistentes un chocolate caliente con un trozo de pan de pascua.

Se considera compra de alimentos por fondo global para distintas actividades y en periodos diferentes (septiembre por vía portal Chile Compra para "encuentro comunitario de tradiciones" y "desfile tradicional sector norte" y diciembre por fondo global para el "encendido del árbol de navidad").

Se considera como periodo de ejecución del programa los meses de agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre, atendiendo a las actividades anexas que se deben desarrollar como: reuniones de coordinación, solicitud de compras, convocatoria y perifoneo en la comunidad, como se consigna en Carta Gantt siguiente:

CARTA GANTT

ACTIVIDADES	PERIODO DE EJECUCIÓN				
	M E S E S				
	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
Reuniones de coordinación con Organizaciones locales.					
Actividad: Encuentro Comunitario de Tradiciones					
Actividad: Desfile Tradicional Sector Norte					
Solicitud de compras.					
Convocatoria general a la comunidad y Org. Sociales - Perifoneo					
Actividad: Encendido de Árbol de Navidad					

III.- OBJETIVO:																													
Objetivo general: Promover la vida comunitaria del sector norte de la ciudad de Arica, a través de la generación de espacios de convivencia, integración vecinal y reactivación de tradiciones de remembranza histórica y gastronómica de la Región de Arica y Parinacota y de Chile en general.																													
Objetivo específicos																													
<ul style="list-style-type: none"> ➤ Conmemorar la independencia de Chile en el marco de las fiestas patrias, como a través de un desfile cívico, en donde participarán distintas instituciones (públicas y privadas) y organizaciones sociales del sector norte. ➤ Generar un espacio de integración vecinal asociado a las fiestas patrias, a través de la interacción con diversas tradiciones y gastronomía de la zona norte, centro y sur del país. ➤ Celebrar el inicio de diciembre creando un ambiente navideño, a través del encendido del árbol de navidad de la Delegación Norte, en donde los vecinos y vecinas compartan un espacio de entretención e integración. 																													
IV.- RECURSOS INVOLUCRADOS																													
4.1.- HUMANOS	<ul style="list-style-type: none"> <input checked="" type="checkbox"/> Alcalde de Arica. <input checked="" type="checkbox"/> Director Desarrollo Comunitario. <input checked="" type="checkbox"/> Delegada Municipal Norte. <input checked="" type="checkbox"/> Funcionarios(as) Estamentos Municipales, públicos y privados <input checked="" type="checkbox"/> 																												
4.2.- MATERIALES	<table border="1"> <thead> <tr> <th>DESCRIPCIÓN</th> <th>TOTAL \$</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Alimentos, colaciones y bebidas para las actividades de septiembre</td> <td>1.500.000</td> </tr> <tr> <td>Servicio de traslado de personas desde la Delegación Norte y distintos punto del sector norte al Hipódromo, ida y vuelta</td> <td>500.000</td> </tr> <tr> <td>Impresión de lienzo, carteles para publicitar los eventos</td> <td>800.000</td> </tr> <tr> <td>Premios de reconocimiento por la participación</td> <td>400.000</td> </tr> <tr> <td>Insumos fondo global</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Pan de pascua y dulces</td> <td>200.000</td> </tr> <tr> <td>Leche, chocolate, azúcar y especias</td> <td>100.000</td> </tr> <tr> <td>Materiales para implementar stands de Encuentro comunitario de tradiciones</td> <td>150.000</td> </tr> <tr> <td>adornar recinto para realizar Encuentro comunitario de tradiciones</td> <td>100.000</td> </tr> <tr> <td>Adquisición de adornos y recuerdos para desfile</td> <td>100.000</td> </tr> <tr> <td>Adquisición de adornos para árbol navideño</td> <td>150.000</td> </tr> <tr> <td>Adquisición de materiales para ornamentar la Delegación Norte.</td> <td>150.000</td> </tr> <tr> <td style="text-align: right;">Total \$</td> <td>4.150.000</td> </tr> </tbody> </table> <p>Valor total del Programa impuesto incluido \$ 4.150.000</p> <p>Se autoriza dos fondos globales: Un Fondo a Rendir por \$ 450.000.-(cuatrocientos cincuenta mil pesos), y un fondo por \$500.000.- (quinientos mil pesos) a nombre de la funcionaria Verónica Silva Araya, R.U.T. 11.465.948-7, contrata profesional grado 10, E.U.M., para requerir los elementos necesarios para la ejecución del programa.</p>	DESCRIPCIÓN	TOTAL \$	Alimentos, colaciones y bebidas para las actividades de septiembre	1.500.000	Servicio de traslado de personas desde la Delegación Norte y distintos punto del sector norte al Hipódromo, ida y vuelta	500.000	Impresión de lienzo, carteles para publicitar los eventos	800.000	Premios de reconocimiento por la participación	400.000	Insumos fondo global		Pan de pascua y dulces	200.000	Leche, chocolate, azúcar y especias	100.000	Materiales para implementar stands de Encuentro comunitario de tradiciones	150.000	adornar recinto para realizar Encuentro comunitario de tradiciones	100.000	Adquisición de adornos y recuerdos para desfile	100.000	Adquisición de adornos para árbol navideño	150.000	Adquisición de materiales para ornamentar la Delegación Norte.	150.000	Total \$	4.150.000
DESCRIPCIÓN	TOTAL \$																												
Alimentos, colaciones y bebidas para las actividades de septiembre	1.500.000																												
Servicio de traslado de personas desde la Delegación Norte y distintos punto del sector norte al Hipódromo, ida y vuelta	500.000																												
Impresión de lienzo, carteles para publicitar los eventos	800.000																												
Premios de reconocimiento por la participación	400.000																												
Insumos fondo global																													
Pan de pascua y dulces	200.000																												
Leche, chocolate, azúcar y especias	100.000																												
Materiales para implementar stands de Encuentro comunitario de tradiciones	150.000																												
adornar recinto para realizar Encuentro comunitario de tradiciones	100.000																												
Adquisición de adornos y recuerdos para desfile	100.000																												
Adquisición de adornos para árbol navideño	150.000																												
Adquisición de materiales para ornamentar la Delegación Norte.	150.000																												
Total \$	4.150.000																												
V.- ITEM PRESUPUESTARIO	Dichos gastos deberán imputarse en base al clasificador presupuestario y financiado con los fondos Municipales.																												
5.1 AREA DE GESTIÓN: A.G. N° 05 Programas Recreacionales.																													

5.2 IMPUTACIÓN PRESUPUESTARIA:

CONCEPTOS	IMPUTACIÓN	DENOMINACIÓN	VALOR \$
Pan de pascua y dulces, leche, chocolate, azúcar y especias.	215.22.01.001.001	Alimentos y bebidas DIDECO	1.500.000
	215.22.08.999.004	Servicios Generales -Otros Servicios Generales	
Alimentos, colaciones y bebidas para las actividades de septiembre	215.22.01.001.001	Alimentos y bebidas DIDECO	300.000
	215.22.08.999.004	Servicios Generales -Otros Servicios Generales	
Materiales para implementar stands de Encuentro comunitario de tradiciones	215.22.04.999.002	Otros materiales y suministros	150.000
adornar recinto para realizar Encuentro comunitario de Tradiciones	215.22.04.999.002	Otros materiales y suministros	100.000
Adquisición de adornos y recuerdos para desfile	215.22.04.999.002	Otros materiales y suministros	100.000
Adquisición de adornos para árbol navideño	215.22.04.999.002	Otros materiales y suministros	150.000
Adquisición de materiales para ornamentar la Delegación Norte	215.22.04.999.002	Otros materiales y suministros	150.000
Servicio de traslado de personas	215.22.08.007.003.001	DIDECO (Gto. Pasajes y otros	500.000
Impresión de lienzo, carteles para publicitar el evento	215.22.07.002.002	Otros serv. De impresión	800.000
Premios	215.24.01.008.004.001	Premios y otros DIDECO	400.000
		Valor Total \$	4.150.000

El monto del Programa es de \$ 4.150.000.-

AUTORIZASE la entrega de dos fondos a rendir, uno por la suma de \$ 450.000 y el 2do., por la suma de \$ 500.000, a nombre de la funcionaria Sra. Verónica Silva Araya, R.U.T. N° 11.465.948-7, Contrata, a fin de adquirir los requerimientos necesarios para la ejecución del programa.

Este gasto deberá imputarse a las cuentas que se señalan en el Programa y a la cuenta 114.03.08.002.416 "Otros Fondos a Rendir" (Verónica Silva Araya).

Tendrán presente este Decreto Alcaldicio Administración y Finanzas, Asesoría Jurídica, Dirección de Control, SECPLAN, Dirección de Desarrollo Comunitario y Secretaría Municipal.

ANOTESE, NOTIFIQUESE Y ARCHIVASE.



CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS
SECRETARIO MUNICIPAL

GER/HQHC/CCG/bcm.-



GERARDO ESPINDOLA ROJAS
ALCALDE DE ARICA